



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 108-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 14 de mayo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D001041-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000232-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, *“El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”*;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2024-SENAMHI-PREJ de fecha 4 de abril de 2024, se designa al señor Gerardo Cristian Jácome Vergaray, como subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera, puesto considerado de confianza;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 7 de mayo de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI autoriza el viaje por comisión de servicios al exterior del país del subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera del 17 al 21 de mayo de 2025;

Que, con Memorando N° D000712-2025-SENAMHI-DMA, la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental de la Atmósfera traslada la Nota de Elevación N° D000052-2025-SENAMHI-SMN, con la cual la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera propone la designación temporal del servidor ALAN LLACZA RODRÍGUEZ para que asuma las funciones de subdirector del 17 al 21 de mayo de 2025;

Que, a través del Memorando N° D001041-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000037-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 17 al 21 de mayo de 2025, del servidor ALAN LLACZA RODRÍGUEZ (quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057), para el desempeño de funciones como subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, por Informe Legal N° D000232-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del servidor ALAN LLACZA RODRÍGUEZ, en el puesto de subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 17 al 21 de mayo de 2025, al servidor ALAN LLACZA RODRÍGUEZ, las funciones de subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera; en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera, al servidor ALAN LLACZA RODRÍGUEZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI